

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7880 BARCELONA

Don Ignacio Asensio-Wandosell García-Cabañas, secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 45/13-F en el que se ha dictado con fecha 29-01-13 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Fresh Trend, S.L., con B-62678057 y domicilio en Avenida Canadá, 20, de Sant Cugat del Vallès, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Antonio Costantino Pes, Letrado, quien en fecha 04-02-13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Muntaner, 269, 5-1, 08021-Barcelona y dirección electrónica info@pesandpartners.com

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 7 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130009429-1